Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 16/2011
"CONSTRUCCION TINGLADO PARA ARTESANOS - VILLALBIN"

Pilar, 15 de Noviembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 16/2011 "CONSTRUCCION TINGLADO PARA ARTESANOS - VILLALBIN",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 26 de Octubre del año 2.011, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **FORNERON HERMANOS, MECANICA DEL SUR S.R.L., CONSTRUCCIONES SOSA, DEPOSITO SAN FRANCISCO, PC CONSTRUCCIONES y E & R ELECTRICIDAD** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por uno de los oferentes se observa cuanto sigue:

- La planilla de precios del oferente FORNERON HERMANOS presenta un Total de 27.505.000, pero la suma total es de 28.305.000, se procede a la corrección quedando así como el total de su oferta.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores conforme lo dispone el **artículo 26 tercer párrafo de la Ley.**

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	FORNERON HERMANOS	28.305.000
2	MECANICA DEL SUR S.R.L.	29.918.000
3	CONSTRUCCIONES SOSA	32.157.000
4	DEPOSITO SAN FRANCISCO	36.916.000
5	PC CONSTRUCCIONES	41.269.000
6	E & R ELECTRICIDAD	46.815.836

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentado por el oferente **FORNERON HERMANOS** en el presente llamado.

Dr. Porfirio D. Arévalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Arq. LUIS RIVAS
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 16/2011
"CONSTRUCCION TINGLADO PARA ARTESANOS - VILLALBIN"

FORNERON HERMANOS: Que la Empresa **FORNERON HERMANOS,** cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la **"CONSTRUCCION TINGLADO PARA ARTESANOS - VILLALBIN"** a la empresa: **FORNERON HERMANOS**, por un monto total de Gs. **28.305.000** (Guaraníes veintiocho millones trescientos cinco mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación